



Junta interna

Julio A. Roca. Piso 10 Of. 1007

inate@indec.gov.ar

Tel. 4349-9529



19 de noviembre de 2020

Actualización del cálculo de Pérdida Salarial¹

Conocidos tanto el dato de la variación de precios y valorización de la canasta a octubre de 2020 difundimos nuestra actualización de los ejercicios de pérdida salarial y canasta de ingresos mínimos para el mismo mes. **La situación económico-social nos encuentra, a 244 días de implementado el ASPO (hoy DISPO), con decisiones gubernamentales que vuelven afectar el bolsillo de millones de trabajadorxs y jubiladxs.**

En el actual contexto donde **los indicadores económicos y sociales muestran cómo se han profundizado las desigualdades**, ha aumentado la carestía en la canasta de consumo de los sectores populares, no se ha revertido totalmente la pérdida de puestos de trabajo -aun con el crecimiento en el trabajo registrado de los últimos meses-² y la continua caída en la pobreza de decenas de miles de hogares. A este cuadro de situación **se le suma el aumento de los precios de los productos de la canasta alimentaria con el fin del programa de Precios Máximos, el descongelamiento de las tarifas de servicios públicos**, el aumento de la medicina prepaga lo que **pone aún más de manifiesto que la crisis la volvemos a pagar lxs trabajadorxs, jubiladxs y sectores populares.**

En nuestro caso, como agentes de la APN, seguimos siendo los grandes perdedores de las decisiones económicas del gobierno. **El magro e insuficiente 7% -rechazado categóricamente por nuestro gremio-, y la promesa de volver a convocar a la mesa de negociación paritaria para el mes de diciembre, no solo desconoce las necesidades del sector, sino que posterga el reconocimiento del esfuerzo que venimos realizando desde el 20 de marzo, cumpliendo con nuestras tareas en forma tanto presencial como no presencial a fin de asegurar esa primera línea de lucha y control del contagio COVID-19, garantizando a nuestros hijos e hijas la educación de calidad, manteniendo operativo el estado, en la mayoría de los casos poniendo a disposición nuestros bienes y servicios para cumplir con nuestras responsabilidades.**

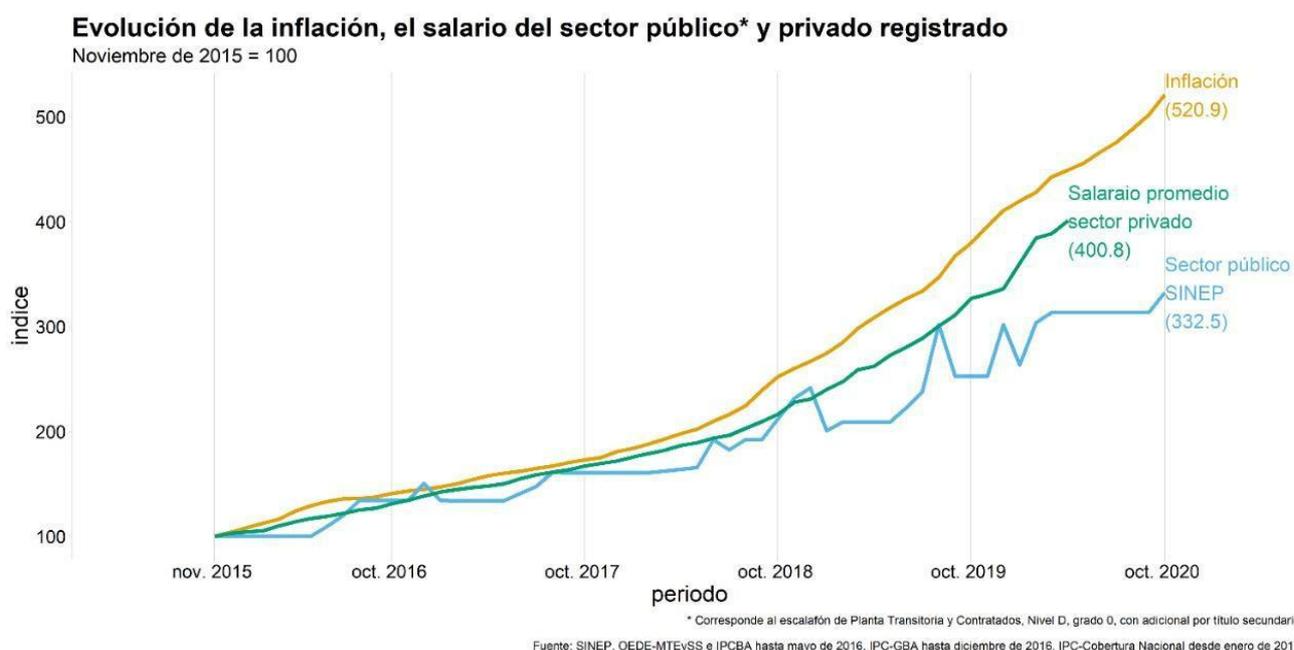
Por todo esto, volvemos a plantear la necesidad de **que el Gobierno Nacional, antes de diciembre, convoque a lxs representantes de lxs trabajadores para una nueva mesa de negociación paritaria que:**

- A) dé cierre a la pauta salarial 2019/2020,**
- B) reconozca la deuda que el Estado mantiene con lxs trabajadorxs,**
- C) dé un bono de \$10.000 para todxs lxs agentes de la APN sin distinción de su relación contractual -que se haga efectivo antes de las fiestas-,**
- D) dé un aumento acorde a la estimación que hacen los analistas para la inflación acumulada a diciembre de este año, que rondaría el 37%.**

¹ Convenio Colectivo Sectorial SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO-SINEP (DECRETO 2098/2008) Actualización a octubre 2020
² http://www.trabajo.gov.ar/downloads/estadisticas/reportelaboral/panorama_del_trabajo_registrado_2011.pdf

Seguimos exigiendo que el Estado empleador haga efectivo el compromiso asumido en esta paritaria en cuanto a la inmediata regularización del empleo en negro y el pase a planta permanente, con la necesaria jerarquización de lxs “trabajadorxs de la actual planta permanente”.

Inflación acumulada del periodo Nov/2015 a Oct/2020	420,9%
Inflación acumulada interanual	37,2%
Pérdida del poder adquisitivo respecto a Nov/2015 del salario Categoría D0 en septiembre de 2020 ³	36,2%



A continuación, **discriminamos por período cuál es la pérdida global acumulada de nuestro salario**, tomando como referencia y línea de base el poder adquisitivo en **noviembre de 2015 de una categoría D0 operativa de planta transitoria**.

Período	Monto de \$ perdidos en concepto de salario ⁴
Nov 2015 - Sept 2020	\$ 584.019.-
Nov 2015 - Nov 2019	\$ 392.950.-
Ago 2019 - Sept 2020	\$ 114.930.-

³ Caso testigo, salario de SINEP \$ 33.886 -incluyendo \$4.000 de suma fija a cuenta de paritaria futura-.

⁴ para mantener el poder adquisitivo de nov 2015.

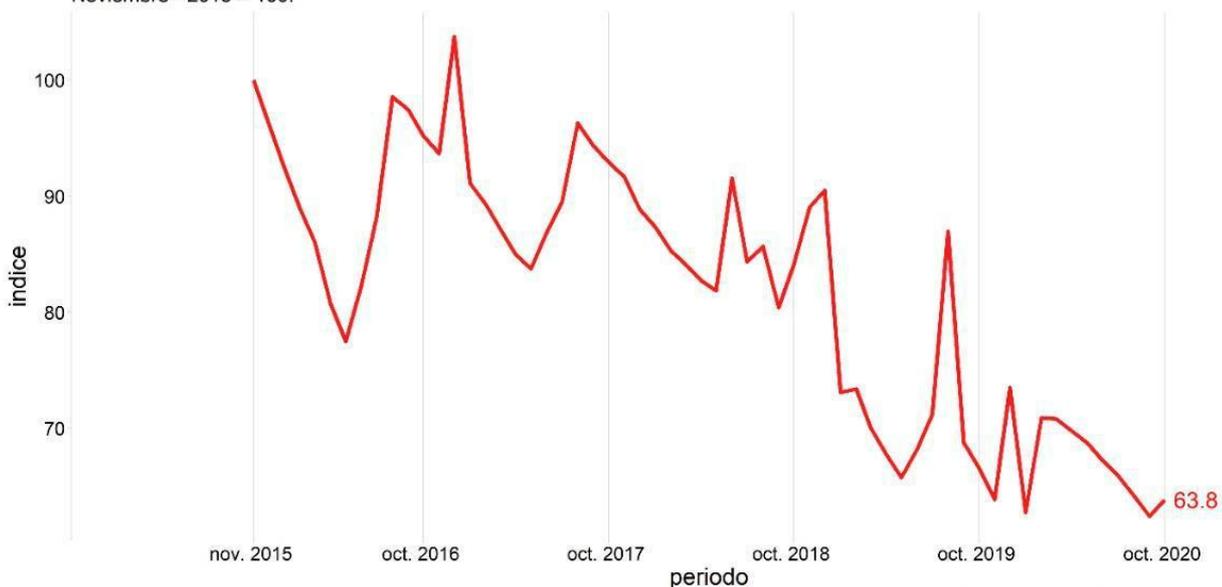
Los números por si solos son categóricos, pero perfectamente lógicos si tenemos en cuenta que, en casi cinco años, el salario de referencia de diciembre 2015, actualizado a pesos de octubre 2020 debería de ser \$53.084.- y no los magros \$33.886.- de hoy⁵.

Pérdida salarial en Pesos de los Niveles E, C y B a septiembre 2020.

Período: Ago 2019 / Oct. 2020	Monto de \$ perdidos en concepto de salario ⁶
Nivel E – Grado 0	\$ 99.935.-
Nivel C – Grado 0	\$ 126.889.-
Nivel B – Grado 0	\$ 159.851.-

Evolución del salario real para el sector público*

Noviembre - 2015 = 100.



* Corresponde al escalafón de Planta Transitoria y Contratados, Nivel D, grado 0, con adicional por título secundario.

Monotributistas. Conflicto Contractual y Salarial.

La situación de lxs trabajadores monotributistas es inclusive peor que la de lxs trabajadores dentro del convenio colectivo ya que, a la **pérdida del poder adquisitivo general**, se le debe sumar la **no percepción de medios aguinaldos, presentismo y las exiguas sumas fijas que el gobierno otorga como paliativo**. Por ejemplo, tomando un salario mensual de \$28.000, sólo en los últimos 34 meses, ha perdido la suma de \$263.180.-, más de 9 sueldos.

⁵ Grilla salarial del SINEP de octubre de este año en el que esta sumado los 4000\$ de suma fija otorgados por el gobierno nacional a cuenta de futuros aumentos

⁶ para mantener el poder adquisitivo de nov 2015.

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO?⁷

En la coyuntura detallada anteriormente, realizamos la presente actualización cuya finalidad es la de establecer el salario mínimo para cubrir las necesidades de una familia tipo y debe utilizarse como base empírica para exigir un piso salarial.

A este valor llegamos en base al uso datos oficiales publicados por el INDEC:

Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar necesitó, en octubre de 2020, de \$76.507,50.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de \$25.729.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$ 50.778,50.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el organismo para la medición de la pobreza, que este mes llegó a \$ 49.912.- para una familia tipo⁸, sino que son las llamadas ***“Canastas de Consumos Mínimos”*** y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

Estas canastas indican un piso para que cada asalariadx esté en condiciones de cubrir las necesidades básicas de su núcleo familiar y, de esa manera, no ser susceptible de caer en la pobreza.

Por tanto, **ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.**

Se debe tener en cuenta que:

Las ***“Canastas de Consumos Mínimos”*** **NO** implican un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable (que no puede surgir de un análisis estadístico, sino de una discusión social más global acerca de los objetivos y valores a los que se aspira). **Éstos son valores de mínima. Para ver el anexo metodológico se lxs invita a leer el informe del mes de julio 2020.**⁹

Por lo arriba planteado y para que el Estado empleador reconozca la pérdida salarial que venimos sufriendo lxs trabajadorxs del sector, exigimos:

- Pago de la deuda de la pauta salarial 2019/2020
- El 7% no alcanza
- Volver a discutir la pauta salarial del corriente año
- Salarios con piso de \$ 76.507.-
- Regularización del empleo fraudulento
- Pase a planta permanente

⁷ Datos actualizados al octubre de 2020.

⁸ https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_11_204A6812A389.pdf

⁹ <https://drive.google.com/file/d/1oWR8eku1tA8F39ilba4i-ixxOcisGmVh/view?usp=sharing>

ANEXO: Resultados Regionales

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJXS MENORES					
	<i>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$ 25.729,0	\$ 22.976,0	\$ 23.104,7	\$ 22.641,5	\$ 24.288,2	\$ 26.629,5
OTROS BIENES Y CONSUMOS MÍNIMOS	\$ 50.778,5	\$ 44.278,8	\$ 44.989,7	\$ 43.923,3	\$ 45.903,8	\$ 48.188,7
TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS	\$ 76.507,5	\$ 67.254,8	\$ 68.094,4	\$ 66.564,9	\$ 70.192,0	\$ 74.818,2